

ANEXO BOLETIN Nº 41 /2025

SOBRE USO DE PIROTECNIA:

Recordamos que está prohibido el uso de pirotecnia, bombas, bengalas o artefactos similares en los encuentros deportivos, tanto dentro como fuera del predio, antes, durante y después de los partidos.

La FACHSC hace cumplir esta disposición y solicita a los clubes tomar las medidas necesarias para evitar su uso y preservar la seguridad de todos los participantes.

RECOMENDACIÓN:

Cada sede abrirá sus puertas para albergar los Playoffs y demás instancias. Por ello, solicitamos que transmitan a sus delegaciones y parcialidad que traten estas instalaciones con el mismo cuidado y respeto que si fueran propias.

Agradecemos su colaboración! Y convirtamos éstas instancias de fin de temporada como una verdadera fiesta de nuestro deporte.

COMUNICADO IMPORTANTE:

A las instituciones afiliadas, y en el marco de los partidos de Copa Córdoba, de Play Off y partidos definitorios de los distintos torneos se solicita transmitir a sus parcialidades la estricta prohibición de ingresar al campo de juego del Estadio "Soledad García" del Polo Deportivo del Kempes. Esta medida busca prevenir incidentes, afectaciones de la carpeta sintética y evitar sanciones disciplinarias que podrían afectar a las instituciones involucradas. Se establece multa por el incumplimiento: \$ 1.000.000

Agradecemos su colaboración!

INFORMACIÓN IMPORTANTE para TRIBUNAS -HINCHADAS, - sede TALA RC:

Información provista por Subcomisión de Hockey de Tala RC:

INFO PARA TRIBUNAS Y SIMPATIZANTES

- Esta *prohibido* el uso de pirotecnia, bengalas, humo en las instalaciones y alrededores del Club.
- En el caso de utilizar serpentina de papel deberá ser juntada y embolsada, dejando las instalaciones en condiciones.
- Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en las tribunas de la cancha

Cada partido debe ser una **fiesta** de aliento hacia jugadoras, **respetando** al rival, al árbitro.

LLEVAR globos -  banderas -  carteles -  pinturas -  paraguas - 
tambores

Los festejos de cada partido (cualquiera sea el resultado) deben realizarse **FUERA de la CANCHA**. Queda prohibido el ingreso al campo de juego y cancha de Rugby.

COMISIÓN DE TORNEOS:

- Se publica Fixture N° 41 con designaciones arbitrales.

COMISIÓN DE ÁRBITROS:

- Se publican designaciones arbitrales.
- Se levanta suspensión al árbitro Lisandro Rodríguez.

TRIBUNAL DE PENAS: RESUELVE:

- Suspender la cancha de La Salle HC sede por dos fechas en los partidos de su Línea "A" para el Torneo Apertura del 2026 conforme al Art 62.
- Suspender al Sr Gustavo Andurno por el término de dos años conforme al art 69.
Dicha sanción se establece como antecedente y agravante en caso de futuras sanciones.

Todas las personas involucradas serán llamados, en carácter de obligatorio, a realizar los Talleres Preventivos.

- Suspender a la Sra Mariana Mauvecin por el término de un año conforme al art 69.
Dicha sanción se establece como antecedente y agravante en caso de futuras sanciones.

Todas las personas involucradas serán llamados, en carácter de obligatorio, a realizar los Talleres Preventivos.

- Suspender a la jugadora Verónica Passera de Universidad Nacional de Córdoba por dos fechas art 92 inciso C.
Dicha sanción se establece como antecedente y agravante en caso de futuras sanciones.

Todas las personas involucradas serán llamados, en carácter de obligatorio, a realizar los Talleres Preventivos.

- Partido Barrio Parque vs Córdoba Athletic "Negro", 1º División – Torneo Damas "A" 2025 del 15/11/2025: se recibe informe de árbitro.
 - Se solicita a: Ezequiel Zimmer, Leticia Pegoraro, Morena Baiardini, Ana Fabiola Altamirano, Antonelli Ariana efectuar descargo por hechos ocurridos en el partido y a presentar a través de vuestro club.

- Partido Barrio Parque vs Córdoba Athletic, división Sub 14 del Torneo Oficial Caballeros del 12/10/2025. Se resuelve dar WO por 5-0 a favor del equipo Córdoba Athletic por incumpliendo en la cantidad mínima de jugadores por parte del equipo rival.
- Solicitamos a todas las entidades afiliadas que recuerden a sus cuerpos técnicos y Mesas de Control la importancia de mantener una conducta deportiva y respetuosa, para garantizar que las competencias se desarrolle en un marco adecuado.*